



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 369 - 18

Comodoro Rivadavia, 10 JUL. 2018

**VISTO:**

El llamado a Concurso Público Cerrado de antecedentes y clase pública, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, en la asignatura "SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL", de la carrera Lic. en GEOGRAFÍA y TSIGyT, de la sede Comodoro Rivadavia, efectuado por Resolución CDFHCS N° 443/2013 (CUDAP 111/2014) según consta en el Cudap: EXP\_FHCS-SJB: 0000335/2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado llamado a Concursos, se realizó por Resolución CD N° 446/13 (CUDAP 111/14) y RES\_DEC\_FHCSCR N° 253/14, teniendo como marco el Contrato Programa entre la Universidad Nacional de la Patagonia SJB y la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que el Concurso en cuestión no se sustanció dentro de los términos que estaban previstos por motivos varios y relacionados principalmente con la dificultad de conformar el Jurado.

Que en el año en curso, pudo conformarse el Jurado: dos de ellos participando en Videoconferencia y una Profesora más la estudiante, en forma presencial.

Que actualmente el Mag. Mauro Novara posee el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva - en la asignatura objeto de Concurso.

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso, conforme lo establece la reglamentación vigente, Ordenanza CS N° 172/2017, el dictamen de fs 20/25 del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación del Profesor Mauro Novara con la categoría de Profesor Asociado, Regular, Dedicación Exclusiva en la asignatura "SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL" de la carrera de Lic. en GEOGRAFÍA y TSIGyT, de la sede Comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio ppos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Designar a partir del 13/06/18 al Prof. Mauro Novara (D.N.I. N° 23.903.507)

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12-

con la categoría de Profesor Asociado Regular, Dedicación Exclusiva, en la asignatura Sistemas de Información Territorial, de la Carrera Prof. y Lic. en Geografía y TSIgYT, de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Las designaciones carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificación de la designación correspondiente.
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del certificado definitivo de Aptitud Psicofísica, en caso de que el mismo no haya sido entregado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 369 - 18**

cbc  
lf

Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB